# CALEIDOSCOPIO

## Cuestionan el papel de la ANLA

El representante por Quindío del Partido Liberal, Luciano Grisales, criticó el papel de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en asuntos tan importantes para el país como el fracking, los proyectos de pequeñas centrales hidroeléctricas y el impacto de explotaciones agrícolas como las de aguacate Hass y maderables en la alta montaña. "Ni siquiera debería ser el Congreso o las cortes las encargadas de conceptuar o sentenciar sobre un tema tan delicado como el fracking. Debe ser la ANLA la que oriente la toma de esas decisiones y debe hacerlo desde el rigor científico", sostuvo Grisales, anotando que ve a la ANLA "apartada, distante, como dando a entender que eso no es cuestión suya".

## "Insultos contra todo el pueblo"

"Los insultos de Nicolás Maduro y Delcy Rodríguez contra el presidente Iván Duque son insultos contra todo el pueblo colombiano", consideró ayer la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez. A través de una declaración divulgada por canales oficiales, Ramírez dijo que Duque "presentó en Naciones Unidas informes irrefutables que prueban la vinculación de Maduro con los grupos terroristas internacionales y con las actividades del narcotráfico y la minería ilegal".

## Respaldo a control fiscal digital

Representantes de la organización mundial que agrupa a las entidades fiscalizadoras superiores (Contralorías, Cortes, Tribunales de Cuentas y órganos similares en todos los continentes) aprobaron en Moscú, donde se reunieron la semana pasada, una declaración conjunta que impulsa el empleo de análisis de datos y herramientas de inteligencia artificial en el trabajo auditor, tal como lo planteó allí mismo el contralor Carlos Felipe Córdoba. En el punto 8 de la Declaración Final del XXIII Congreso Internacional de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai), se convino en la necesidad de "nutrir a los auditores del futuro que puedan emplear análisis de datos y herramientas de inteligencia artificial, métodos cualitativos avanzados, mejorar la innovación y actuar como actores estratégicos, intercambiadores de conocimiento y productores de previsión".

EN CONTRASTE

# Debate por contrato con Transmilenio


Robledo


Galán

**LA EXREPRESENTANTE** Ángela Robledo, de Colombia Humana, acusó en sus redes sociales al exsenador Carlos Fernando Galán, hoy candidato a la Alcaldía capitalina por el movimiento Bogotá para la Gente, de recibir dineros de la administración Peñalosa justo en la campaña. El aspirante respondió que se trata de una campaña de desprestigio.

"¿Su tía no es Maruja Pachón, representante legal de Escuela Galán y quien aparece en el contrato de $10.000 millones con la Alcaldía de Peñalosa?", dijo Robledo mostrando el facsímil de lo que sería un contrato de Transmilenio con el consorcio La Gran Colombia-Escuela Galán por $10.921.650.523 para "implementar los componentes de pedagogía y Mediación Social dirigidos a los usuarios actores del sistema Transmilenio y a las comunidades priorizadas con el fin de reducir la problemática de evasión y mejorar la convivencia en el Sistema".

*Su independencia es un disfraz*

Robledo anotó que "según Galán nada tiene que ver con Peñalosa; nada que ver con Vargas Lleras; nada con Cambio Radical; nada que ver con Marta Lucía; ¿y nada que ver con su tía, de Escuela Galán, a la que hace un mes Peñalosa le adjudicó $10.000 millones? Su independencia es un disfraz".

En su respuesta, Galán reconoció que Pachón sí es su tía, pues "eso es de conocimiento público. No es prueba reina de lo que usted quiere tratar de probar. Esto es guerra sucia. Yo le aprendí al profesor Mockus que no todo vale".

El candidato dijo que espera que a Robledo y a quienes están con otras candidaturas, "el temor que tienen por los resultados de las encuestas donde nos ven creciendo no los lleve a caer en la guerra sucia y a incumplir con un compromiso de ustedes, que son las campañas limpias".

Además, Galán pidió que la campaña se haga con ideas, porque "eso es lo que le sirve a Bogotá y a la ciudadanía. No calumnias ni ataques, ni falsedades, porque eso va en detrimento de la democracia".

*Mezclan peras con manzanas*

"Hemos recibido 14 ataques políticos", aseguró Galán, tras 48 horas de que la encuesta Yanhaas lo dejara punteando en los resultados.

"Mezclan peras con manzanas. Calumnian y atacan sin pruebas. Seguiremos con el juego limpio y promoviendo ideas. Hace unos días varios periodistas me dijeron que los estaban buscando para hacerles una denuncia sobre la Escuela Galán. Ellos rechazaron las acusaciones porque no les vieron sustento. Sin embargo, el columnista José Roberto Acosta decidió recogerlas y publicarlas en su columna".

El exsenador Galán aclaró que "no todo lo que lleva el nombre de Luis Carlos Galán pertenece a la familia. Eso es falso. El aeropuerto Luis Carlos Galán no es de la familia. Los colegios, más de 50, no son nuestros ni los parques, ni las avenidas, ni las plazas. Quiero aclarar que la fundación es una corporación creada por el Estado colombiano, cuya propiedad es del Ministerio de Educación en 85% y el resto es de privados, que no tienen nada que ver con la familia. Esa licitación pública tiene un principio de legalidad y si hay prueba de corrupción debe ser denunciada ante las autoridades competentes".

# Debaten varios proyectos ajustados por subcomisiones

**PARA DEBATIR** informes de subcomisiones para ajustar aspectos polémicos de varios proyectos, la Comisión Primera del Senado está citada hoy a las 10 de la mañana en las instalaciones del recinto de la comisión en el Capitolio Nacional.

Según la información suministrada por la Oficina de Prensa del Senado los proyectos habían sido expuestos la semana anterior en los debates de la comisión y varios puntos de vista fueron propuestos por los congresistas en el desarrollo de las sesiones, motivando la conformación de subcomisiones que tendrán la tares de ajustarlos para de nuevo exponerlos y buscar el consenso para las respectivas aprobaciones.

Especialmente se hizo énfasis en el primer proyecto del orden del día, donde se debe establecer si los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes son castigados con retroactividad o no al momento de la firma del proceso de paz y si pasarían a la justicia ordinaria o serían competencia exclusiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).



**LA COMISIÓN** Primera del Senado está citada hoy a las 10 de la mañana. / *Diana Rubiano*

Sin embargo, se quiere establecer que este tipo de delitos no podrán ser incluidos como delitos conexos con la política en caso de registrarse otro acuerdo de paz con grupos alzados en armas y serían competencia de la justicia ordinaria para sancionar drásticamente a los autores.

De otra parte, el proyecto de ley que compete a los derechos a la tierra de los campesinos, también se esperará un ajuste al texto y en especial en el tema hace referencia en la propiedad de los terrenos y las políticas que se aplican para la restitución de los terrenos, donde fueron desplazados por los grupos al margen de la ley donde no se ha tenido claridad total para quienes reclaman las propiedades, entre otros.

Además se estará tratando el tratamiento penal diferenciado a los agricultores que han sido procesados por el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas del mismo, conforme con las disposiciones del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.

Otro tema que será de importante interés será la iniciativa que pretende establecer sanciones ejemplarizantes para quienes ha cometido delitos de corrupción en el ejercicio de sus funciones en la administración pública y cómo sería el proceso que castigue a los responsables de los saqueos a las arcas estatales y que han afectado el progreso y desarrollo de las comunidades.

Se anunció así mismo la asistencia de las ministras del Interior como la de Justicia y del Derecho, quienes participan en los ajustes necesarios que se han planteado para perfeccionar los articulados de los proyectos en referencia.